



Expediente n.º: 14/2026

Memoria Justificativa

Procedimiento: Procedimiento de Contratación. Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado

Interesado: Ayuntamiento de Carrias

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.-

El Ayuntamiento pretende llevar a cabo la renovación integral de los pavimentos de la Calle Mayor, la Plaza Valdeveza, así como la nueva apertura de calle pavimentada desde la Calle Mayor hasta la Calle Calvario.-

2. Descripción de la situación actual.-

a. Situación en la Institución.-

La actuación se pretende llevar a cabo en tres zonas diferenciadas:

La Calle Mayor que tiene una anchura variable y un trazado recto, que se encuentra deteriorada aunque las obras de fabrica, rejás, sumideros ... están en un estado aceptable.-

La Plaza Valdeveza que tiene el pavimento de hormigón deteriorado y aunque tiene desnivel suficiente para la salida de agua de la superficie, las cotas actuales hacen que se formen charcos y pequeños regueros de agua que terminan contra la fachada de algunas viviendas.-

Pasaje que va de la Calle Mayor a la Calle Calvario que actualmente está en tierras y tiene mucha pendiente con una anchura bastante uniforme que apenas cuenta con 5 cm de anchura.-

3. Objeto del contrato.-

El objeto del contrato es la ejecución de las obras recogidas en la memoria divididas en tres zonas diferenciadas:

- Zona 1: Pavimentación de la Calle Mayor, donde se demolerá parte del firme y se ejecutará el pavimento, se pondrán a cota los sumideros, pozos y arquetas afectadas y se ejecutará una nueva acometida de saneamiento a una vivienda.-
- Zona 2: Pavimentación de la Plaza Valdeveza, donde se prevé demoler el firme completo y la ejecución de pavimentos colocándose a coto los registros y pozos afectados.-
- Zona 3: Pavimentación en Pasaje a C/ Calvario donde se tiene que ejecutar un desbroce del terreno, cajeo y excavación preparando la superficie con una rasante continua, ejecución de pavimento y retranqueo del poste de telefónica para lo que se necesita canalizar el tubo realizándose arquetas de registro y nuevos pasos.





4. Análisis Técnico. Consideraciones técnicas y requerimientos

◆ La ejecución de las obras se llevará a cabo conforme al Proyecto de ejecución existente que se encuentra adecuado a la legislación vigente.-

5. Análisis Económico.-

a. Valor Estimado

Conforme al proyecto de obras redactado por técnico competente el valor estimado de este contrato asciende a la cantidad de Ciento cuarenta y tres mil doscientos veintiocho euros con veintisiete céntimos (143.228,27 €).-

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Esta actuación estará condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2026.-

6. Análisis del Procedimiento.-

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento elegido para llevar a cabo esta licitación es el Procedimiento abierto simplificado recogido en el artículo 159.1 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, al tratarse de una obra cuyo valor estimado no supera los 2.000.000 euros.-

b. Calificación del contrato

Conforme con lo que se recoge en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 1ª en la que se recoge la delimitación de los tipos contractuales estamos ante un contrato de obras recogido del artículo 13

CPV: 45233252 Trabajos de pavimentación.-

c. Análisis de ejecución por lotes

Dado el carácter de las obras se entiende que no cabe la división del objeto del contrato en lotes dado que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo e incrementaría los costes al implicar la ejecución de una misma prestación por una pluralidad de contratistas diferentes, dedicados todos ellos a lo mismo.-

d. Duración

El plazo de ejecución de la obra en su totalidad se estima en 2 meses desde la firma del acta de replanteo.-





e. Plazo de garantía

Se fija así mismo un plazo de garantía de un año desde la recepción de la obra, según se recoge en el proyecto de ejecución.-

7. Conclusiones.-

En conclusión, el Ayuntamiento pretende llevar a cabo una obra de renovación integral del pavimento y las infraestructuras de la Calle Mayor, la Plaza Valdeveza y la Pavimentación en Pasaje a C/ Calvario.-

El expediente de contratación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, sin división en lotes, con un plazo de ejecución inicial de 2 meses y una garantía inicial de un año, criterios que podrán ser mejorados en la oferta presentada si así se establece en los pliegos que se aprueben finalmente.-

